0360 – 028– 2023

El SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE. LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA "INDERBUENAVENTURA"

CERTIFICA QUE:

El señor **OSCAR MAURICIO TELLO GRANJA** identificado con la cédula de ciudadanía No **1.144.186.223** de Buenaventura – Valle, estuvo vinculado como contratista al Instituto Distrital del Deporte, la Recreación y el Tiempo Libre De Buenaventura – "INDERBUENAVENTURA" desde el día 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022 prestando sus servicios como monitor en la disciplina de Futbol

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura el día once (11) del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Lic. MILNER MEDINA MINA
Director

ACADEMIA DE FUTBOL "CHRISTOPHER MORENO"

NIT. 900938582-6

FORMANDO EL CAMPEÓN DEL MAÑANA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FUTBOL CHRISTOPHER MORENO

CERTIFICA

Que, el señor **ORCAR MAURICIO TELLO GRANJA**, identificado con la cedula numero **1.144.186.223** laboró en el **CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FUTBOL CHRISTOPHER MORENO** desempeñando el cargo **FORMADOR DE FUTBOL BASE** desde el 10 de enero del 2019 hasta el 10 de enero del 2021 cumpliendo con todas sus funciones y compromisos.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 6 dias del mes de mayo del 2023.

Cordialmente

ACADEMIA DE FUTBOL CHRISTOPHER MORENO

Christopher Moreno Arias
C.C N°4.813.873 de Bagadó
Representante Legal
Academia Christopher Moreno

Calle 1 No. 43-26 Barrio Bellavista. Cel.: 314 6168970
Buenaventura - Valle

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO	CÓDIGO:	
BUENAVENTURA		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	14/02/2016

El Director Administrativo de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **OSCAR MAURICIO TELLO GRANJA** identificado con C.C. **1.144.186.223** expedida en **Cali** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº SED-2019-1040

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2019-05-06

ACTA DE INICIO: 2019-05-06

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($12.870.000,00) M/CTE

VALOR INICIAL: 12.870.000,00
VALOR ADICIONAL: 0,00
VALOR TOTAL: 12.870.000,00

PLAZO DE EJECUCION: 238 DÍAS Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.

PLAZO CON PRORROGA NO APLICA

ACTA DE RECIBO FINAL
ACTA DE LIQUIDACION 2019-12-10

CONTRATANTE: DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato.
Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo.
Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las obligaciones objeto del contrato y conexas al mismo.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante.
Aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato.
Acatar las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor del Contrato.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
Durante la ejecución del contrato estar afiliado al sistema de seguridad social integral y pagar sus aportes de manera oportuna.
No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Cumplir con el objeto del contrato.
Colaborar en la seguridad y limpieza del lugar donde preste sus servicios.
Ayudar en la prevención de situaciones de emergencia que se puedan presentar en el lugar de trabajo.
Colaborar con las Actividades que se realicen en la dependencia donde sea asignado.
Cumplir con las funciones que le sean asignadas por el supervisor del Contrato o el líder de la dependencia donde sea asignado.
Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al supervisor del contrato y acatar sus sugerencias.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80111701-SERVICIOS DE CONTRATACION DE PERSONAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en **Buenaventura a los 22 días del mes de abril de 2020.**

LINO HERMINSUL TOBAR OTERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Lina Janeth Quiñones Rincon